

SUNAT - INTENDENCIA REGIONAL LIMA - COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	10103100092
DEUDOR TRIBUTARIO:	CESPEDES CHAVEZ JOSE ANTONIO
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL:	44462516
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	LOCAL NO 278 - SEGUNDO PISO AVENIDA AVIACION NUMERO 5092 SANTIAGO DE SURCO
ÁREA DEL BIEN M2:	6.52
LUGAR	SALA DE USOS MULTIPLES (SUM) SEDE ARENALES - SUNAT, UBICADO EN LA AV. ARENALES N° 335 - 357 (AL COSTADO DEL FUERO MILITAR POLICIAL), CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
FECHA	25 DE SETIEMBRE DEL 2023
HORA	11:00 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	TERCER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	ARRAS
PAGO	<p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN, DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, ENTREGARÁ EN CALIDAD DE ARRAS AL MARTILLERO PÚBLICO EL 30% DEL MONTO ADJUDICADO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)</p> <p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/), EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE. LOS BIENES SE REMATAN DONDE ESTÁN, COMO ESTÁN, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, A LA VISTA (AD CORPUS) Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR. VERIFICAR ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: TRATÁNDOSE DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DE REMATE, SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO ES POR LOS EXTERIORES DE LOS MISMOS Y DE FORMA PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. LA AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES MATERIA DE REMATE DEBERÁ SER SOLICITADO DIRECTAMENTE POR LOS INTERESADOS CON LOS OCUPANTES DEL MISMO.
VALOR TASACIÓN	S/ 75,680.38
PRECIO BASE	S/ 36,452.71
FORMA DE PAGO	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) Embargo del 9° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima hasta por la suma de US\$ 13,500.00 dólares americanos del 27/05/2010; 2) Embargo del 14° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima hasta por la suma de S/ 20,000.00 del 16/06/2011; 3) Embargo coactivo por la Municipalidad de Santiago de Surco por la suma de S/ 2,200.00 del 03/07/2013; 4) Embargo a favor de SUNAT por la suma de S/ 38,000.00 soles del 17/12/2018

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

